



Florida, noviembre 30 de 2023.-

VISTO:

La solicitud del Presidente y Secretario de la Liga de Fútbol de Florida de colocar una placa en el Estado Campeones Olímpicos.

CONSIDERANDO:

- 1) Que la Liga de Fútbol de Florida integra la CONFEDERACIÓN DE FÚTBOL DEL SUR, afiliada a la Organización de Fútbol del Interior.
- 2) Que en este año, la Confederación del Fútbol del Sur cumple 100 años de su fundación en la ciudad de Florida, habiendo sido el primer partido oficial en esta ciudad entre las selecciones de Florida y San José.
- 3) Que en el marco de los festejos se planea la colocación de placas conmemorativas en los principales escenarios de cada una de las 5 Ligas fundadoras de la Confederación (Canelones, Florida, Durazno, San José y Flores).
- 4) Que consultadas las diferentes dependencias (Cultura, Deportes, Administración) se comparte la iniciativa.

ATENCIÓN:

A lo dispuesto en el artículo 37 numeral 3 de la Ley 9515

EL INTENDENTE DE FLORIDA

RESUELVE:

Solicitar autorización a la Junta Departamental a los efectos de colocar una placa conmemorativa en el Estadio Campeones Olímpicos que será confeccionada por la Confederación de Fútbol del Sur a su costo con el siguiente texto:

"Confederación del Fútbol del Sur a:

Liga Departamental de Fútbol Canelones.

Liga de Fútbol de Florida

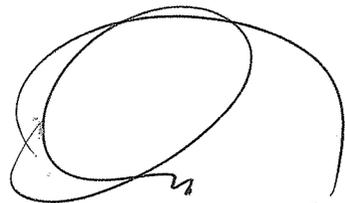
Liga de Fútbol ciudad de Durazno

Liga Mayor de Fútbol de San José

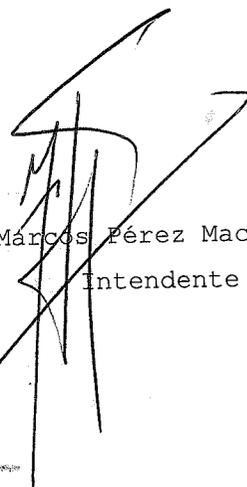
Liga Departamental de Flores

Al conmemorarse 100 años de su fundación, en homenaje y reconocimiento a todos los que con su trabajo y dedicación, han logrado que ésta sea un pilar fundamental del fútbol del interior.

16/XII/1923-16/XII/2023



Alvaro Riva Rey
Secretario General



Dr. Marcos Pérez Machado
Intendente

ACTA
342/23

SECRETARIA
GENERAL

RESOLUCION

8118/23.